

El INAI pide al INE entregar información sobre monitoreo de medios

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) dar a conocer información detallada sobre el monitoreo de los medios de comunicación impresos y digitales, de todo el país, con las noticias publicadas tanto en el periodo no electoral como en el electoral.

La información debe estar desglosada por fecha, nombre del medio, tipo del medio, subtipo de medio y contenido de la pieza informativa, incluyendo cualquier transcripción, captura o pieza de información original recolectada por el sujeto obligado.

“La circulación de la información de calidad y fidedigna resulta indispensable para que la sociedad pueda tomar decisiones sin sesgos y con base en el conocimiento de las propuestas políticas; una verdadera democracia participativa no puede consolidarse si no hay información fidedigna y de calidad”, expresó la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena ● *(Alejandro Páez)*